

CÁMARA DE REPRESENTANTES
INFORME DE GESTIÓN
LEGISLATURA 2022 - 2023

Datos personales	
Nombre	Carlos Adolfo Ardila Espinosa
Partido o Movimiento	Partido Liberal
Circunscripción	Departamento del Putumayo
Período Legislativo	20 de julio de 2022 – 20 de junio de 2023
Correo Institucional	carlos.ardila@camara.gov.co

Informe de gestión
Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (<i>Lit. j. Art. 8º, ley 1828 de 2017</i>) Código de Ética y Estatuto del Congresista.
<i>Información mínima obligatoria</i>
1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).
<p><u>Proyectos de Ley de los cuales es autor:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Proyecto de Ley 410 de 2023 Cámara, “Por medio del cual se incorpora en el ordenamiento jurídico colombiano la violencia vicaria, se modifica la ley 1257 de 2008 y la ley 2126 de 2021 y se dictan otras disposiciones”. ● Proyecto de Ley 409 de 2023 Cámara, “Por medio del cual se modifica el código sustantivo del trabajo, se promueve la generación de empleo formal y la garantía y protección de todas las formas de trabajo”. ● Proyecto de Ley 404 de 2023 Cámara, “Mediante la cual se promueve el fortalecimiento institucional de los municipios pdet y se dictan otras disposiciones”. ● Proyecto de Ley 381 de 2023 Cámara, “Por medio de la cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños cultivadores de plantaciones de

uso ilícito, de acuerdo con las disposiciones del artículo 5° transitorio del acto legislativo 01 de 2017 y el numeral 4.1.3.4 del acuerdo final para una paz estable y duradera”.

- **Proyecto de Ley 379 de 2023 Cámara**, “Por medio del cual se establece la educación sobre alimentación saludable en todas las instituciones educativas del país, y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley 366 de 2023 Cámara**, “Por medio de la cual se delimitan las facultades reglamentarias de las autoridades territoriales sobre restricción vehicular y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley 365 de 2023 Cámara**, “Por medio de la cual se regula el procedimiento general para la comisión de contravenciones detectadas por los sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones, se establecen los criterios técnicos de seguridad vial para la instalación y operación de los sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de presuntas infracciones al tránsito y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley 363 de 2023 Cámara**, “Por medio de la cual se establece el delito de apología al narcotráfico y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley 362 de 2023 Cámara**, “Por medio del cual se modifica el artículo 151 de la ley 2200 de 2022 y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley 299 de 2022 Cámara**, “Por medio de la cual se establece la definición de desplazamiento forzado por causas climáticas, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley 259 de 2022 Cámara**, “Por medio del cual se fortalece la estabilidad laboral de las mujeres embarazadas en las diferentes modalidades de contratación”.
- **Proyecto de Ley 257 de 2022 Cámara**, “Por medio de la cual se modifica el decreto – ley 2591 de 1991, y se dictan otras disposiciones” o “los derechos se respetan”.
- **Proyecto de Ley 246 de 2022 Cámara**, “Por medio del cual se regula el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley 227 de 2022 Cámara**, “Por medio de la cual se modifica el artículo 31 de la ley 489 de 1998 y se dictan otras disposiciones”.

- **Proyecto de Ley 205 de 2022 Cámara**, “Por medio de la cual se reforma y adiciona la ley 675 de 2001, referente al régimen de propiedad horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley 173 de 2022 Cámara**, “Por el cual se reforma la constitución política de Colombia y se establece la jurisdicción agraria y rural”.
- **Proyecto de Ley 140 de 2022 Cámara**, “Por medio del cual se modifica la ley 1335 de 2009 y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley 138 de 2022 Cámara**, “Por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación “el encuentro cultural y artesanal colombiano ecuatoriano” y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley 137 de 2022 Cámara**, “Por medio del cual se modifica el artículo 43 de la ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley 129 de 2022 Cámara**, “Por el cual se adoptan criterios ambientales generales para la protección de la Amazonía, se adoptan mecanismos de pago por servicios ambientales para su ordenamiento y conservación, y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley 124 de 2022 Cámara**, “Por medio de la cual se establecen mecanismos para fortalecer la cobertura del programa subsidios no vis y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley 066 de 2022 Cámara**, “Por medio del cual se modifican los artículos 49, 287 y 317 de la constitución política de Colombia, se regularizará el uso de cannabis para mayores de edad y se asignan tributos a favor de los municipios y departamentos”.
- **Proyecto de Ley Estatutaria 418 de 2023 Cámara**, “Por la cual se expide el código del registro civil, identificación de las personas y el proceso electoral colombiano”.

Proyectos de Ley de los cuales es ponente:

- **Proyecto de Acto Legislativo No. 003 de 2022 Cámara**, “Por el cual se modifican los artículos 79 y 95 de la Constitución Política de Colombia”.
- **Proyecto de Ley No. 037 de 2021 Cámara**, “Por medio de la cual se autoriza la adopción desde el vientre materno, se crea el Programa Nacional de Asistencia

Médica y Psicológica para Mujeres en Estado de Embarazo No Deseado y se dictan otras disposiciones”.

- **Proyecto de Ley No. 010 de 2022 Cámara**, “*Por medio del cual se modifica la Ley 1952 de 2019 y se restringen las competencias de la Procuraduría General de la Nación frente a servidores públicos de elección popular*”.
- **Proyecto de Acto Legislativo No. 214 de 2022 Cámara**, “*Por medio del cual se modifica el Parágrafo 2° del Artículo Transitorio 5° del Acto Legislativo 02 de 2021*”.
- **Proyecto de Acto Legislativo No. 293 de 2022 Cámara - 022 de 2022 Senado**, “*Por el cual se promueve la participación política de personas con discapacidad a través de la creación de la circunscripción especial de personas con discapacidad en la Cámara de Representantes*”.
- **Proyecto de Ley No. 311 de 2022 Cámara**, “*Por medio de la cual se crea la Política Pública de Cárceres Productivas (PCP) en favor de la población privada de la libertad, se establecen incentivos tributarios y administrativos para fomentar la vinculación de entidades y organizaciones a los programas productivos carcelarios y se dictan otras disposiciones*”.
- **Proyecto de Ley No. 363 de 2023 Cámara**, “*Por medio de la cual se establece el delito de apología al narcotráfico y se dictan otras disposiciones*”.

2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).

Proposiciones para el ejercicio de control político:

a. Proposiciones radicadas ante la Plenaria:

1. Audiencia Pública “*Liquidaciones en el sector salud y afectaciones a la red pública hospitalaria, IPS y acreedores*”, sobre la situación del sector salud en Putumayo, especialmente en lo relacionado con la liquidación de la EPS Emssanar. (Se realizó)
2. Debate de Control Político sobre la política energética del Gobierno Nacional (Aprobado)
3. Audiencia Pública sobre la reconstrucción del Municipio de Mocoa (Aprobado)

b. Proposiciones radicadas ante la Comisión Primera Constitucional Permanente:

1. Debate de Control Político sobre la reconstrucción del Municipio de Mocoa (Aprobado)
2. Debate de control político sobre la política carcelaria, que incluye un control sobre el problema del centro carcelario y penitenciario de Mocoa (Aprobado)
3. Debate de Control Político con el propósito de evaluar la implementación y ejecución del Plan Nacional de Riego y Drenaje, con el propósito de verificar programas de mejoramiento del Distrito de Drenaje de Alto Putumayo (Aprobado)

c. Proposiciones radicadas ante la Comisión Legal de Derechos Humanos:

1. Audiencia Pública en el Departamento del Putumayo, sobre la situación de seguridad ciudadana, derecho a la salud, derechos humanos, líderes sociales, sustitución de cultivos ilícitos y el plan del Gobierno Nacional para obtener indicadores favorables en estas materias.

Proposiciones para el trámite legislativo:

1. Proposiciones modificatorias a los artículos 2 y 17 del proyecto de ley 071 de 2021 “Por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de desarrollo familiar, se expide el código deontológico y ético, se le otorgan facultades al colegio nacional de profesionales en desarrollo familiar, se deroga la ley 429 de 1998 y se dictan otras disposiciones relativas al ejercicio de la profesión”
2. Proposición modificatoria al artículo 3 del proyecto de ley 285 de 2021 cámara “Por medio de la cual se autoriza a la asamblea del departamento de arauca para emitir la estampilla pro-hospitales públicos, centros de salud públicos y puestos de salud públicos del departamento de arauca”.
3. Proposiciones modificatoria y aditiva al artículo 7 del proyecto de ley 061 de 2021 “Por la cual se establecen incentivos para promover la creación de empresas familiares y se dictan otras disposiciones”

4. Propositiones al proyecto de ley 118 de 2022 “Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones”.
 - Elimínesse los artículos: 5,29,30,35,36,37,38,39,40,41,42,65,66,
 - Modifíquese los artículos: 2,3,4,6,9,12,16,17,18,19,20,22,21,13,22,69.
 - Adiciónese artículos nuevos.
5. Propositiones de adiciones de artículos nuevos al proyecto de ley 002 de 2022 cámara “Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza el cannabis de uso adulto”
6. Proposición modificatoria al artículo 2 del proyecto 036 de 2022 al proyecto de ley “Por el cual se modifica el código penal y se protege la integridad de los animales domésticos”.
7. Proposición modificatoria al artículo 5 del proyecto de ley 088 de 2021 “Por medio de la cual se modifican los estándares mínimos para elección de personeros distritales y municipales”.
8. Propositiones de adiciones de incisos nuevos al artículos 4 del proyecto de ley 117 de 2021 “Por medio de la cual se establece la definición de pasivo ambiental, se fijan lineamientos para su gestión y se dictan otras disposiciones”.
9. Propositiones modificatorias a los artículos 3 y 4 al proyecto de ley 050 de 2021 “Por medio de la cual se permite el divorcio y la cesación de efectos civiles del matrimonio civil y religioso por la sola voluntad de cualquiera de los cónyuges y se dictan otras disposiciones”.
10. Propositiones de eliminación de (artículos 1 y 3), modificatoria (artículo 2) y adición de artículos nuevos al proyecto de ley 098 de 2022 “Por medio del cual se reduce la edad para ser Congresista de la República y se modifican los artículos 172, 177 y 207 de la Constitución Política.”
11. Proposición modificatoria al artículo 5 al proyecto de ley 017 de 2022 “Por medio del cual se adopta la definición de campesino, se enuncian sus derechos, se fomenta la formación de su labor, se crea la comisión legal para la defensa y protección del campesino y se dictan otras disposiciones”.
12. Propositiones al proyecto de Estatutaria 006 de 2022 “Por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones”
 - Modifíquese los artículos: 2,3,8,11,12,15,16,27,29,38,46,48,49,50,60,62,71,77,89,
 - Elimínesse el artículo 42,55,56,57
 - Adición de nuevos artículos.

13. Propositiones al Proyecto de Ley No. 181 de 2022 Senado – 160 de 2022 Cámara “Por medio del cual se modifica, adiciona y prorroga la Ley 418 de 1997, se define la política de Paz de Estado y se dictan otras disposiciones”.
 - Modifíquese los artículos: 2,5,16,
 - Elimínese el artículo :16,17
14. Propositiones modificatorias a los artículos 5 y 6 al proyecto de ley Estatutaria 067 “Por medio de la cual se reglamenta la participación política de los servidores públicos, en cumplimiento del artículo 127 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”
15. Proposición modificatoria al artículo 2 del proyecto de ley 020 de 2022 “Por medio de la cual se tipifica el retiro sin consentimiento del preservativo o barrera de protección sexual durante las relaciones sexuales, se agrega un párrafo al delito de acoso sexual y se dictan otras disposiciones”
16. Propositiones al proyecto de acto legislativo “Por medio del cual se adopta una reforma política”
 - Modifíquese los artículos: 1,2,6,8,9,10.
 - Eliminación de artículos y párrafos: párrafo transitorio 1 del artículo 2, artículo 7, párrafo 4 y del artículo 9.
17. Proposición modificatoria al artículo 1 al Proyecto de Acto Legislativo No. 260 de 2022 Cámara - No. 002 de 2022 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo No. 003 y 011 de 2022 Senado “Por medio del cual se modifica el artículo 138 de la Constitución Política de Colombia de 1991” (Modificación del Periodo Legislativo)
18. Proposición modificatoria al artículo al artículo 2 del proyecto de ley 038 de 2022 “Por medio del cual se modifica el artículo 42 de la ley 1861 del 2017 y se elimina el requisito de definir la situación militar como requisito para acceder al campo laboral”
19. Propositiones aditivas al proyecto de ley 338 de 2023 cámara - 274 de 2023 senado “Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 “colombia potencia mundial de la vida”
20. Propositiones al proyecto de ley 418 de 2023 Cámara - Senado: 111 de 2022 “Por la cual se expide el código del registro civil, identificación de las personas y el proceso electoral colombiano”
 - Elimínese los artículos y numerales: numeral 3 del artículo 11, numeral 4 del artículo 11, numeral 9 del artículo 11, literal 2 del artículo 13, artículo 14, artículo 15, artículo 48.
 - Modifíquese los artículos: 1,29,38-41,157,248,250,252,

3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

a. Propositiones radicadas ante la Plenaria:

1. Audiencia Pública “*Liquidaciones en el sector salud y afectaciones a la red pública hospitalaria, IPS y acreedores*”, sobre la situación del sector salud en Putumayo, especialmente en lo relacionado con la liquidación de la EPS Emssanar.

Se realizó en el mes de octubre de 2022. Se tuvieron las siguientes conclusiones:

- La EPS Emssanar, que se encuentra en liquidación, tiene deudas cuantiosas con las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) del Departamento de Putumayo.
 - Muchas de las IPS del Departamento no pueden prestar los servicios médicos de forma óptima debido al no pago de facturas por parte de las EPS.
 - El Superintendente Nacional de Salud se comprometió a hacer un seguimiento a la situación financiera de las IPS del Departamento y a revisar las problemáticas que afectan a los usuarios de EPS Emssanar, con el fin de que sean atendidas oportunamente.
2. Debate de Control Político sobre la política energética del Gobierno Nacional (Aprobado)
 3. Audiencia Pública sobre la reconstrucción del Municipio de Mocoa (Aprobado)

b. Propositiones radicadas ante la Comisión Primera Constitucional Permanente:

1. Debate de Control Político sobre la reconstrucción del Municipio de Mocoa (Aprobado)
2. Debate de control político sobre la política carcelaria, que incluye un control sobre el problema del centro carcelario y penitenciario de Mocoa (Aprobado)
3. Debate de Control Político con el propósito de evaluar la implementación y ejecución del Plan Nacional de Riego y Drenaje, con el propósito de verificar

programas de mejoramiento del Distrito de Drenaje de Alto Putumayo (Aprobado)

c. Proposiciones radicadas ante la Comisión Legal de Derechos Humanos:

1. Audiencia Pública en el Departamento del Putumayo, sobre la situación de seguridad ciudadana, derecho a la salud, derechos humanos, líderes sociales, sustitución de cultivos ilícitos y el plan del Gobierno Nacional para obtener indicadores favorables en estas materias.

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

1. Derecho de petición sobre el comunicado al Gobierno Nacional sobre posconflicto, “feijoa” dulce sabor a paz, en el cual se le sugirió hacerse parte en los diálogos regionales, que son el mecanismo dispuesto para formular las bases del plan nacional de desarrollo.
2. Derecho de petición sobre institucionalidad rama judicial en el departamento del Putumayo, en el cual se le sugirió hacer parte de los diálogos regionales vinculantes y exprese estas peticiones, a fin de que sean incorporadas en el plan de desarrollo. Por lo pronto, también haré lo propio desde mi curul, teniendo muy en cuenta estas necesidades que tenemos en el sector justicia.
3. Derecho de petición sobre propuesta que se ADJUNTO, con la que es posible que el Gobierno del Señor Presidente Gustavo Petro empiece con su Programa de la “lucha contra el hambre”, propuesta que la hemos estructurado como un MODELO de emprendimiento con INCENTIVOS o capital semilla, la cual fue respondida diciéndole que Hasta el momento se han presentado diversas iniciativas de jurisdicción agraria, protección de la amazonía, acto legislativo contra el hambre, entre otras varias que valdría la pena articular y complementar con su propuesta.
4. Derecho de petición sobre creación del Ministerio de Derechos Humanos y Código de Derechos Humanos, la cual fue respondida diciéndole que el estado colombiano tiene varias instituciones encargadas de velar por la protección de los Derechos Humanos, como lo es la Procuraduría, la Defensoría del Pueblo, la Consejería para los Derechos Humanos de la Presidencia de la República, la Dirección de Derechos Humanos y DIH del Ministerio de Defensa, entre muchos otros.

5. Derecho de petición sobre Con el fin de prevenir posibles rupturas en el orden constitucional, desestabilidad en Colombia y en el hemisferio mediante la omisión del deber constitucional frente a la población colombiana por parte del ejecutivo, así como la violación del mismo y del interés, independencia y soberanía, en la cual se le respondió que el compromiso con la defensa de los pilares de la Constitución es inquebrantable, y la labor legislativa está siempre encaminada a proteger los rasgos distintivos de nuestras instituciones y de nuestra Carta Política.
6. Derecho de petición sobre el no apoyo a la Reforma Salud, en la cual se respondió que la Ley 100 y el actual sistema de salud es un logro del partido liberal y de todos los colombianos que aportamos al sistema con nuestras cotizaciones y con el trabajo del talento humano del sector salud.
7. Derecho de petición sobre las injusticias de Davivienda en el cual se respondió que revisaremos la oportunidad y conveniencia de realizar debates de control político sobre el asunto, aunque la agenda para dichos debates es usualmente apretada, y una vez aprobados, dependen de la fecha que fije la mesa directiva. Por ello, le recomiendo buscar un número suficiente de congresistas que estén dispuestos a adelantarlos, tal vez con información sobre otros casos similares o análogos.

PODRÁ informar acerca de:

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

- Mesas técnicas con el Ministerio de Educación Nacional, con el propósito de hacer seguimiento a la implementación de la Ley 2182 de 2022, "Por medio del cual se modifica el artículo 13 de la Ley 749 de 2002", con la cual se facilitará la conversión del Instituto Tecnológico del Putumayo (ITP) en una institución universitaria.

2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

- Derecho de Petición a Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (FINDETER), solicitando información sobre avances del proyecto de construcción del sistema de acueducto de Mocoa.
- Derecho de Petición a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) sobre obras de mitigación de riesgos y reconstrucción de Mocoa.
- Derecho de Petición a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) sobre obras de mitigación de riesgos en el Distrito de Drenaje del Alto Putumayo.
- Derecho de Petición a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) sobre obras de mitigación de riesgo de deslizamiento en el Cerro Los Gemelos, Municipio de Sibundoy.
- Derecho de Petición al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social sobre la construcción de la nueva Plaza de Mercado de Mocoa.
- Derecho de Petición al Instituto Nacional de Vías (Invías) sobre ejecución del proyecto “Construcción de la Variante San Francisco - Mocoa”.
- Derecho de Petición al Ministerio del Interior sobre el proceso de consulta previa en el marco de la ejecución del proyecto “Construcción de la Variante San Francisco - Mocoa”.
- Derecho de Petición a la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) sobre el mantenimiento del Distrito de Drenaje del Alto Putumayo.
- Derecho de Petición al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio sobre el proyecto de construcción del acueducto regional en el Municipio de Valle del Guamuez.
- Derecho de Petición al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio sobre proyectos de construcción de vivienda rural en el Departamento de Putumayo.
- Derecho de Petición al Departamento Nacional de Planeación sobre proyectos viabilizados y aprobados por medio del Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Paz, en el Departamento de Putumayo.

<ul style="list-style-type: none"> • Derecho de Petición al Departamento Nacional de Planeación sobre proyectos aprobados y ejecutados con recursos del Sistema General de Regalías, en el Departamento de Putumayo. • Derecho de Petición al Ministerio de Minas y Energías sobre el cupo de combustible asignado al Departamento del Putumayo.
<p>3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Mesas técnicas con el Ministerio de Educación Nacional, con el propósito de hacer seguimiento a la implementación de la Ley 2182 de 2022, "Por medio del cual se modifica el artículo 13 de la Ley 749 de 2002", con la cual se facilitará la conversión del Instituto Tecnológico del Putumayo (ITP) en una institución universitaria. • Mesa técnica con la Agencia Nacional de Infraestructura para evaluar la posibilidad de construcción de una variante en el Corregimiento de Puerto Umbría, Municipio de Villagarzón. • Mesa técnica con el Ministerio de Justicia y del Derecho para evaluar la reapertura del Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional de Mocoa, o la construcción de uno nuevo. • Reunión con el Ministerio de Minas y Energía sobre el cupo del combustible subsidiado en el Departamento del Putumayo. • Mesa técnica con el Ministerio de Transporte sobre el proyecto "Construcción de la Variante San Francisco - Mocoa".
<p>4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.</p>
<p>N.A.</p>
<p>5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.</p>
<p>N.A.</p>
<p>6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.</p>
<p>N.A.</p>

7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.

N.A.

8. Ejercicio de la cátedra universitaria.

N.A.

9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso

- Participación en el Congreso de la Internacional Socialista, realizado en la ciudad de Madrid, España, en el mes de noviembre de 2022.